

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

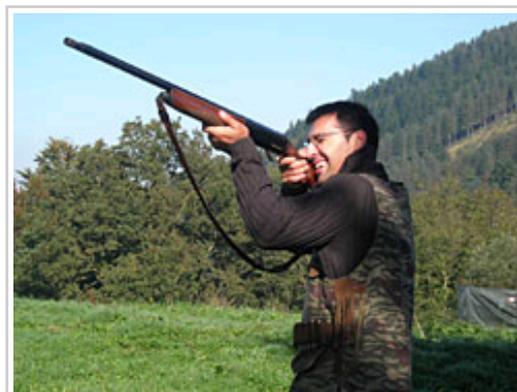
SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## El Gobierno de Navarra convoca las pruebas para obtener la primera licencia de caza

*El plazo para la inscripción en el curso obligatorio y en el examen finaliza el 15 de marzo*

Viernes, 15 de febrero de 2013

El Boletín Oficial de Navarra de este jueves día 14 publica la [convocatoria](#) para obtener la primera licencia administrativa de caza de la Comunidad Foral, que establece como obligatoria la asistencia a un curso de formación homologado y la realización de pruebas de aptitud sobre aspectos legales de la caza, conocimiento de la fauna silvestre, métodos de caza y seguridad, y artes y medios de caza y su manejo.



Cazador.

El plazo de inscripción única, tanto para el curso de formación como para el examen, finaliza el 15 de marzo. La [solicitud](#) debe entregarse en el Registro del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local (c/ González Tablas, 9. Pamplona), o en los [lugares previstos por la ley](#), acompañada de una fotocopia del DNI y de la carta de pago justificativa del abono de la tasa de 12 euros. Tanto la solicitud como la carta de pago podrán obtenerse por internet a través de la [página web](#) del Gobierno de Navarra

Cada aspirante dispondrá de dos convocatorias para superar el examen de aptitud en materia cinegética y la asistencia al curso de formación es obligatoria para presentarse al examen. Los que se inscriban y no se presenten al examen en primera convocatoria así como los que, habiendo realizado el examen de la primera convocatoria no lo hayan superado, podrán acudir a la segunda convocatoria sin otros requisitos que disponer del certificado de asistencia al curso de formación.

La lista de admitidos se publicará a partir del 30 de marzo, y en ella se indicará para cada uno de ellos el lugar, la fecha y la hora para asistir al curso de formación y para hacer el examen en primera convocatoria. Para la segunda convocatoria, la lista de admitidos se publicará a partir del 15 de mayo.

El curso de formación tiene por objeto analizar y explicar los

contenidos del [“Manual preparatorio del examen del cazador en Navarra 2013”](#) y ayudar a los aspirantes a comprenderlo para reforzar sus conocimientos y facilitar la superación del examen. Los alumnos y alumnas asistentes recibirán un certificado acreditativo de la asistencia al curso, requisito previo para poder presentarse al examen. El curso tendrá lugar en el salón de actos del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local los días 12 de abril, viernes, de 16 a 21 horas; 13 de abril, sábado, de 9 a 14 horas, y el 19 de abril, viernes, de 16 a 21 horas. Los aspirantes que ya hubieran obtenido el certificado de asistencia en años anteriores no podrán realizar de nuevo el curso de formación.

El examen consistirá en responder a 30 preguntas tipo test, de carácter teórico, seleccionadas previamente por el tribunal calificador entre 500 posibles preguntas. La prueba se desarrollará a partir del contenido del manual antes citado y de un [cuaderno de preguntas](#). Las preguntas cuya respuesta sea la correcta se valorarán con un punto positivo y las incorrectas, con cero puntos; para aprobar, es necesario obtener una puntuación igual o superior a 23 puntos. Las fechas del examen en primera convocatoria serán el 4 y/o 5 de mayo, y en segunda convocatoria, el 8 y/o 9 de junio. El lugar, fecha y la hora en que debe acudir cada aspirante se indicará en la lista de admitidos de cada una de las convocatorias; deberán acudir provistos de DNI y bolígrafo y sólo podrán presentarse, como se ha dicho, aquellos que estén en posesión del certificado de asistencia al curso.